



RESOLUCION No. 851-91-P/CND-IPD

Lima, 01 de OCTUBRE de 1991

Visto, el Informe N° 117-91-UP-AE;

CONSIDERANDO :

Que, en mérito a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0146-DE-86 del 04 de Setiembre de 1986 procede otorgar de oficio la Bonificación Personal a los servidores del Instituto Peruano del Deporte que acreditan su Tiempo de Servicios -- prestados al Estado, en base al Informe Escalafonario;

Que, conforme consta en el Informe Escalafonario que el servidor LUIS ANDRADE LLANQUE, Trabajador de Servicios II, Nivel STA de la Dirección Departamental IPD de Arequipa, ha cumplido QUINCE (15) AÑOS de servicios en la Institución el 01 de Abril de 1991;

Que, en consecuencia es necesario reconocerle los QUINCE -- (15) AÑOS de servicios prestados a la Institución al mencionado servidor otorgándole el 15 % de la Bonificación Personal a que tiene derecho a partir del 01 de Abril de 1991;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo- N° 328; Decreto Ley N° 22867; Arts. 24° inciso c) y 51° del Decreto Legislativo N° 276; Art. 8° del Decreto Supremo N° 057-86-PCM; Presupuesto del Sector Público para 1991 aprobado por Ley N° 25303; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal con el Visto Bueno de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - RECONOCER a don LUIS ANDRADE LLANQUE, Trabajador de Servicios II, Nivel STA de la Dirección Departamental IPD de Arequipa en vía de regularización QUINCE (15) AÑOS de servicios prestados al Estado, cumplidos el 01 de Abril de 1991.

Artículo 2° - OTORGAR a don LUIS ANDRADE LLANQUE el 15 % de Bonificación Personal a que tiene derecho a partir del 01 de Abril de 1991.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 851-91-PCND -IPD

Lima, 01 de OCTUBRE de 1991

Artículo 3º - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa se afectará a la Asignación 01.07 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1991.

Regístrese y Comuníquese,

LLV/UP
WAH/BS
JVN



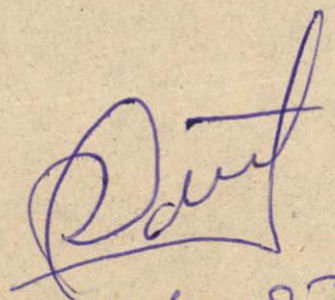
Vice-Alm. A.P. EDGARDO COLUNGE GUEVARA
Presidente (e) CND

INFORME. nº 164. UP-IPD. 91.

R.D. nº 851-PLEND-91

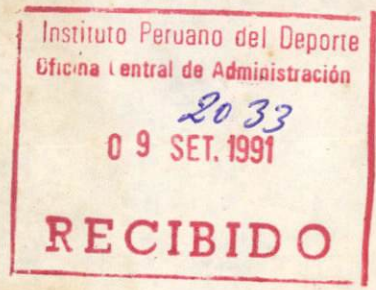
SR. LUIS ANDRADE. LL.

BOA FÉLICIAR. PESSOAL.


31-03-91



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 164 -UP/IPD-91

ANTECEDENTE
RUS. 854-PI/MD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva nueve (09) Proyectos de Resoluciones
reconociendo Bonificación personal a servi-
dores del IPD.
REF. : Resolución Directoral Ejecutiva No.0149-DE
-86.
FECHA : Lima, 04 de Setiembre de 1991

Me dirijo a su Despacho para elevar a su consideración nueve (09) Proyectos de Resolución por el que se reconoce la Bonificación personal a servidores del I.P.D. que a continuación se indica y por los porcentajes que se señalan :

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	%	VIGENCIA
854 ✓ 1	GUTIERREZ ORDOÑEZ Mercedes	U.P.	05	24.12.90
856 ✓ 2	MASIAS QUIÑONES Rosilda O.	O.P.	05	24.12.90
853 ✓ 3	NUÑEZ CAPILO Víctor E.	DINADAF	05	24.12.90
852 ✓ 4	SALAS PEREZ Rosa Martha	C.E.D.	05	31.12.90
851 ✓ 5	ANDRADE LLANQUE Luis	IPD-Arequipa	15	01.04.91
855 ✓ 6	ZEVALLOS PEREZ Juan C.	Inspección	20	08.04.91
850 ✓ 7	VALENZUELA ESCALANTE			
	Zenobia María	UPOE-OCIE	15	26.04.91
849 ✓ 8	WONG CONCA David E.	UASA-OCA	15	01.05.91
848 ✓ 9	BOZA OLAECHEA Luis A.	IPD-Ica	15	18.05.91

Al respecto, esta Unidad de Personal de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y en base al Informe Escala-fonario se conoce el Tiempo de Servicios prestados al Estado por los referidos servidores, estima procedente efectivizar el reconocimiento del referido beneficio solicitado.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su respectiva aprobación.

Es todo cuanto informo a Usted.

Atentamente,

LLV/UP
WAH/BS
LHP
mgo.



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE